



Juzgado Promiscuo Municipal de Cogua

Fecha: 2024-02-26

ESTADO No. 012

Total de Procesos : 11

Número	Tipo	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Decisión	Providencia
202300143	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	NOHORA ASTRID TORRES RIVERA	23/02/2024	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	VER AUTO
202300146	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	AGRUPACION COLINA DE APOSENTOS - PROPIEDAD HORIZONTAL	PATRICIA ESMERALDA MEJÍA CORDOVEZ	23/02/2024	LIBRA MANDAMIENTO Y DECRETA EMBARGO	VER AUTO RESERVADO
202300208	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	PRA GROUP COLOMBIA SAS	CRISTIAN ENRIQUE BELTRAN RODRÍGUEZ	23/02/2024	LIBRA MANDAMIENTO Y DECRETA EMBARGO	VER AUTO RESERVADO
202300246	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	COOTRANSZIPA AC	GERARDO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	23/02/2024	ACEPTA RETIRO DE DEMANDA	VER AUTO
202300247	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	COOTRANSZIPA AC	JORGE ARMANDO MONTOYA PEÑA	23/02/2024	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	VER AUTO
202300253	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRABAJADORES DE PELDAR	JOSE ROBERTO CASTAÑEDA	23/02/2024	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	VER AUTO
202300258	CIVIL -EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARA	HELIO HUMBERTO SILVA OTÁLORA	ALIRIO SALAZAR ORTIZ	23/02/2024	LIBRA MANDAMIENTO Y DECRETA EMBARGO	VER AUTO RESERVADO
202300262	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	CAMILO ESNEYDER GARZÓN RINCÓN	JOHN WILLIAM GARCÍA ÁNGEL	23/02/2024	LIBRA MANDAMIENTO Y DECRETA EMBARGO	VER AUTO RESERVADO
202300266	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - ALCALICOOP	GABRIEL ORLANDO RODRÍGUEZ VELANDIA	23/02/2024	RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA	VER AUTO
202300283	CIVIL -EJECUTIVO SINGULAR	FERNANDO GUZMÁN BUITRAGO	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ GARNICA	23/02/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO/DENIEGA MEDIDA CAUTELAR	VER AUTO RESERVADO
202300296	CIVIL -PAGO DIRECTO Y EJECUCIÓN ESPECIAL DE LA	FINANZAUTO S.A BIC	SERGIO ALBERTO AMAYA GARNICA	23/02/2024	DECRETA APREHENSION VEHICULO	VER AUTO

Para notificar legalmente a las partes de los autos antes anotados se fija el presente estado siendo las ocho (8:00 a.m.) en los micrositos y con las providencias insertas para su conocimiento.

JESMAR HERRERA GUÁQUETA
Secretaria